



Santiago del Estero, 5 de diciembre de 2012

RESOLUCIÓN CD FCF N° 208/12

VISTO:

El informe realizado por el Secretario Académico de la Facultad, Biol. Javier Lima, sobre las modalidades del curso de ingreso en los últimos siete años y su relación con el número de ingresantes y con el rendimiento académico de los estudiantes en las materias del primer semestre de las carreras a las que pertenecen, y

CONSIDERANDO:

Que dicho informe ha sido analizado y debatido en reunión Extraordinaria N° 9 del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, de fecha 04 de diciembre del corriente año.

Que el objetivo del tratamiento del tema ha sido definir las características que tendrá el ingreso a las carreras de la Facultad para el año 2013.

Que se considera pertinente para el Ingreso 2013 adoptar la modalidad "con curso de ingreso" y que se desarrollen actividades de ambientación, que faciliten el desenvolvimiento de los ingresantes dentro del ámbito de la UNSE y de la Facultad de Ciencias Forestales y consustanciarse con el perfil de la carrera elegida.

Que se considera relevante el acompañamiento tutorial mediante estudiantes avanzados durante el curso de ingreso.

Que el curso de ingreso tiene como finalidad afianzar conocimientos elementales adquiridos en el Nivel Secundario para un mejor desempeño académico de los estudiantes en el primer año de las carreras, en particular vinculado con las asignaturas de matemática y química.

Que la Asesora Psicopedagógica de la Facultad, Lic. Paula Barrera Nicholson, considera apropiado que los aspirantes a ingresar a la Universidad, cuenten con un período de adaptación que sirva de inicio al proceso del "ser estudiante universitario", por lo que resulta importante la obligatoriedad de asistencia al mismo.

Que el curso de ingreso persigue propiciar en los futuros estudiantes de la Facultad la generación de hábitos de estudio, la organización del tiempo personal, la adopción de normas de conductas propias del sistema universitario, habituarse a los espacios de la Universidad y de la Facultad, entre otros aspectos relacionados con su inserción al ambiente universitario.

POR ELLO



RESOLUCIÓN CD FCF N° 208/12

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Definir que el ingreso para el año 2013 a las distintas carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias Forestales sea: a) de carácter obligatorio; b) con curso de ingreso en las disciplinas Matemática y Química, para las carreras de grado y Elementos de Matemática y Elementos de Físico-química, para las Tecnicaturas, con una carga horaria de 6 horas semanales cada una; c) con asistencia obligatoria mínima al 70% de las clases; d) con evaluación final de carácter diagnóstica por disciplina; e) con actividades de ambientación y tutorías, con una carga horaria de 4 horas semanales.

ARTÍCULO 2º. Desarrollar las actividades relacionadas al ingreso 2013, durante el período entre el 13 de febrero al 10 de marzo.

ARTÍCULO 3º. Encargar a la Secretaría Académica de la FCF, la organización y coordinación general del ingreso y de las actividades de ambientación y tutorías que permita el acompañamiento permanente de los estudiantes durante el ingreso.

ARTÍCULO 4º. Dar amplia difusión. Enviar copia a Secretaría de Extensión, Vinculación y Transferencia, a los Departamentos Académicos y a las Escuelas de la Facultad, al Centro de Estudiantes. Cumplido, archivar.


Biol. Javier J. Ledesma
Secretario Académico
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE




Ing. Agr. Marta Gerardo de Maguon
DECANA
Facultad de Ciencias Forestales
UNSE